



de la Comisión en  
la inst. de D. Carlos  
Suarez sobre una  
obra en la casa n.º  
3. calle de la Trinidad.

respecto de una instancia suscrita por D. Carlos  
Suarez y Ureoro, en solicitud de permiso para  
edificar un macho ó pie en la fachada de la casa  
numero tres, situada en la calle de la Trinidad,  
que dá á la calle de la Torreta, manifiesta que  
en su concepto no debe accederse á lo solicitado  
mientras no se presente instancia y plano firma-  
do por un profesor que responda de la ejecución  
de dicha obra; y despues de indicar el Sr. Almansa  
que cuando no se trate de variar las fachadas  
no debe imponerse á los dueños de las ca-  
sas la obligacion de presentar planos suscritos  
por Arquitecto ó Maestro de obras, y de apoyarse  
el dictamen por el Sr. Monterinos, presidente  
de la Comisión; acordó el Ayuntamiento por  
mayoria prestarle su aprobacion.

El referido Sr. Almansa pidió constase su  
voto en contra.

4.º id. id. en la  
de D. José Gallego so-  
bre id. en la n.º 7-  
calle de Montijo.  
propia de D.ª Luisa  
Ureodora.

De conformidad con lo informado por la refe-  
rida Comisión de Policía Urbana, acordó el  
Ayuntamiento manifiestamente conceder permiso  
al Maestro de Obras D. José Gallego para  
convertir en puerta una ventana de la casa  
numero siete, calle de Montijo, propia de D.ª  
Luisa Ureodora Dodero, a condicion de que la  
especificada puerta ha de abrir hacia el interior  
y que ha de presentarse un plano que manifieste